



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

15894 *Aprobación provisional modificaciones ordenanzas fiscales*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 27 de octubre de 2015, ha aprobado provisionalmente los siguientes acuerdos:

1. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
2. Modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa de recogida de residuos urbanos o municipales, y de la tasa por servicios relativos al tratamiento de residuos urbanos.
3. Modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, y de la tasa por instalación en terrenos de uso público local de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el tablón de anuncios de la Corporación durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados a que se refiere el artículo 18 del mencionado Texto Refundido puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente puede consultarse en el Departamento de Tributación de este Ayuntamiento, situado en la C/ Magdalena Solivelles- Mestra, 3, Sa Cabaneta.

Marratxí, 28 de octubre de 2015

El Alcalde

Joan Francesc Canyelles Garau

